

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27470** *PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LIAG, S.L.*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 134/2008, dimanante de autos número 138/08, a instancia de Fernando Santos Velázquez y José Quinta Díaz contra Promociones y Construcciones Liag, S.L., en la que con fecha uno de septiembre de dos mil nueve se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Promociones y Construcciones Liag, S.L. con CIF B14735054 en situación de insolvencia por importe de 4.245,64 euros de principal, más la cantidad de 849,00 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de septiembre de 2009.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Sevilla.

ID: A090064979-1